

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	
DEPARTAMENTO		
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: Lengua Española y su Didáctica (Grado en Educación Primaria)		
PERFIL INVESTIGADOR: Didáctica de la ortografía. Antecedentes históricos de la didáctica de la ortografía. Ortografía y norma digital		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/08/2019	26/08/2019	2/38/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Juan Antonio Morales Lozano

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Carmen Gallego Vega

Vocal primero/a,

Fdo.: Julio Manuel Barroso Osuna

Vocal segundo/a,

Fdo.: Carlos Aller García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Encarnación Sánchez Lissen



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1. Historial académico	1.1 Calificación expediente académico	5	10
	1.2 Premios obtenidos	2	
	1.3 Becas de estudio concedidas	3	
2. Historial y experiencia docente	2.1 Docencia universitaria impartida (Grado y Máster) relacionada con el perfil de la plaza	10	20
	2.2 Dirección/codirección de Tesis Doctorales, TFM y TFG	3	
	2.3 Evaluaciones positivas de la docencia	3	
	2.4 Participación en cursos y congresos sobre enseñanza universitaria	2	
	2.5 Estancias en centros docentes	2	
3. Historial y experiencia investigadora	3.1 Calidad de las publicaciones de libros, capítulos de libros y revistas científicas	10	20
	3.2 Participación en congresos nacionales e internacionales, seminarios, etc.	5	
	3.3 Proyectos y contratos de investigación	3	
	3.4 Estancias de investigación realizadas	2	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1 Participación, dirección, organización en eventos científicos o/y de divulgación del conocimiento	3	5
	4.2 Colaboración con centros y entidades socioeducativas	2	
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1 Actividad desempeñada en cargos de gestión	2	3
	5.2. Participación en comisiones, cargos de representación, etc.	1	
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)			
7. Capacidad para la exposición y el debate	7.1 Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	12	12



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	8.1 Calidad de los programas y adecuación al perfil docente de la plaza	12	12
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	9.1 Calidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza	15	15
10. Otros méritos	10.1 Calidad de otros méritos docentes e investigadores	3	3

